CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2021 Hora: 15:22:23
Recibo No. AB21232523
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21232523AC6C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EXTINTORES FIREXT S.A.S
Nit: 901.277.134-6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03103663
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2019
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av 1 De Mayo No. 6 74 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: extintoresfirextsas@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 5602572
Teléfono comercial 2: 3142831395
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av 1 De Mayo No. 6 74 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: extintoresfirextsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 5602572
Teléfono para notificación 2: 3142831395
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2021 Hora: 15:22:23
Recibo No. AB21232523
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21232523AC6C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 25 de abril de 2019, inscrita el 25 de abril de 2019 bajo el número 02451025 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada EXTINTORES FIREXT S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 25 de abril de 2039.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La fabricación, distribución, comercialización de toda clase de equipos contra incendio fijos y portátiles de cualquier capacidad; suministro de toda clase de dotación, señalización, botiquines con o sin medicamentos, insumos, accesorios y repuestos para toda clase de equipos contra incendio; realizar la revisión, mantenimiento y recarga de todo tipo de extintores fijos o portátiles de cualquier capacidad; servicios de asesoría encaminada con la seguridad, prevención y extinción de incendios y la seguridad industrial en general, importar y exportar toda clase de materias primas y productos o insumos de seguridad y control de incendios. Para el cumplimiento de este objeto social podrá adquirir toda clase de equipos, materias primas y elementos adecuados para el desarrollo de sus actividades dentro o fuera del país. Adquirir privilegios y patentes necesarias para tal finalidad, adquirir propiedad sobre muebles y otros bienes y construir instalaciones convenientes para el desarrollo de su objeto, recibir en pago toda clase de títulos valores, así como la inversión de los mismos, y en general ejecutar los actos necesarios directamente relacionados con el objeto social principal y los que tengan como finalidad. Ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones legales o convencionales las cuales se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2021 Hora: 15:22:23
Recibo No. AB21232523
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21232523AC6C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $5,000,000.00
No. de acciones	: 200.00
Valor nominal	: $25,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $5,000,000.00
No. de acciones	: 200.00
Valor nominal	: $25,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $5,000,000.00
No. de acciones	: 200.00
Valor nominal	: $25,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2021 Hora: 15:22:23
Recibo No. AB21232523
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21232523AC6C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Acta no. 001 de Asamblea de Accionistas del 28 de enero de 2020, inscrita el 31 de enero de 2020 bajo el número 02547804 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
Granados Castiblanco Brandon Sebastian	C.C. 000001023974012

Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 25 de abril de 2019, inscrita el 25 de abril de 2019 bajo el número 02451025 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
Castiblanco Orjuela Eder Giovanny	C.C. 000000080807003

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2029
Actividad secundaria Código CIIU: 4773
Otras actividades Código CIIU: 2100, 0161

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2021 Hora: 15:22:23
Recibo No. AB21232523
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21232523AC6C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.200.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2029

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de abril de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de abril de 2021. Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2021 Hora: 15:22:23
Recibo No. AB21232523
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21232523AC6C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

